



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

29 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 1996 04879 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	JULIO CESAR PALACIO
Demandado(s)	WILLIAN DE JESUS GARCIA ROJAS
Asunto	ORDENA LA REPRODUCCION DE LOS OFCIOS DE DESEMBARGO
AUTO SUSTANCIACIÓN	AUTO 1540V

Teniendo en cuenta la respuesta dada por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y las diferentes solicitudes allegadas por el representante legal de la Sociedad Demandada en el proceso de la referencia, se accede a lo peticionado y en consecuencia se ordena la reproducción del oficio de embargo, de acuerdo a lo ordenado mediante auto de fecha 13 de diciembre de 2019, por medio del cual se terminó el proceso por desistimiento tácito.

Ofíciase, por intermedio de la Oficina Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, a la entidad correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez

lsc

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

